

SE IMPRIME  
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA  
CALLE DEL OLIMAR, 149  
SALIENDO LOS DIAS  
Martes, Jueves y Sabados  
POR LA TARDE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149

## PERIÓDICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIÁN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

Unico Representante de "El Clamor Público"

EN MONTEVIDEO

ADOLFO FAZQUEZ-GOMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59—Arapey—57 y 59

## Club Gral. Rivera

## AVISO

Sa hace saber A los corregidores que la Secretaría de este Centro Político se ha instalado en la calle 18 de Julio N.º 137, donde se encuentra disponible el libro de Régistro para los Colordos que deseen así jarse á este Centro.

Avellino Gerona—Secretario.

Fernando González—Secretario.

## EL CLAMOR PÚBLICO

## Revolución de Cuba

MADRID, 21.—Ha quedado resuelto el conflicto de Cuba y desaparecen las dificultades que habían surgido entre España y Estados Unidos.

Las comunicaciones cambiadas durante las últimas semanas entre los gobiernos de Washington y de Madrid y las conferencias de Dupuy de Lome con Cleveland han terminado con un acuerdo, según el cual España concederá la autonomía a Cuba y los revolucionarios dependerán las armas.

Los últimos obstáculos para dar forma a este arreglo han desaparecido.

Cánoval y Cleveland están enteramente conformes sobre todos los puntos del convenio.

En el discurso de la corona que será leído el 15 de Mayo en la sesión de apertura de las cortes se anunciará esta solución.

No se conocen todavía los términos acordados por las dos cancellerías, pero se supone que en Estados Unidos garantizan que los revolucionarios renunciarán a seguir la guerra en cambio de la autonomía y que esta será concedida con más extensión que la fijada en la ley de reformas de 15 de Marzo de 1895.

En toda la capital no se habla de otra cosa que de esta noticia.

Los diarios que, desde hace días anuncian la plantación de esa ley para el 1.º de Julio y consignan el rumor de que Estados Unidos había influido en la decisión comentan ahora la novedad con diversos criterios, pero en general no es la satisfacción que causa la circunstancia de que España puede, sin mencionar su honor, dar una prueba de grandeza concediendo la autonomía a Cuba y economizar así la sangre de sus hijos.

Los telegramas de Estados Unidos dan grandes seguridades de que la revolución va a terminar en estos días y que por lo menos, habrá suspensión

de hostilidades hasta que las cortes conozcan el plan del gobierno.

Aquí se sabe más que la noticia en gabinete y se espera que el gobierno comunique algunos detalles á la prensa para calmar la ansiedad pública.

WASHINGTON, 21.—El misterioso silencio de Cleveland ante la actitud de las Cámaras favorable á los revolucionarios de Cuba, queda explicado por las importantes noticias que circulan en la Casa Blanca y en los salones del Congreso sobre un acuerdo entre el gobierno español y el norte americano para que termine la revolución de Cuba, mediante la concesión de la autonomía á la isla.

Las negociaciones se llevaban á cabo aquí y en Madrid con gran sigilo y, no obstante, algo llegaron á saber los periodistas y varias veces lo anunciaron, aunque sin dar detalles porque no los conocían.

Cómo interesaba para el éxito de las gestiones conducirlas con entera independencia, se convino por los dos gobiernos que toda noticia que dieran los diarios sobre el particular sería desmentida oficialmente de manera terminante, lo que sucedió en Madrid y en esta capital.

Hace apenas dos días, que el gabinete español hacia desautorizar la voz de que Mr. Cleveland había ofrecido su mediación para la paz entre las autoridades españolas y los jefes de la revolución.

Esa rectificación fue hecha á pedido del gobierno de la Unión y, mientras tanto, ya se había llegado á un acuerdo entre las cancellerías de Washington y de Madrid.

Los hechos son los siguientes:

Desde que el senado y cámara de representantes votaron las conocidas resoluciones sobre reconocimiento de beligerancia á los revolucionarios, Cleveland había expresado aquí á Dupuy de Lome, ministro de España, y hecho conocer en Madrid á Cánoval del Castillo, su sincero deseo de que el gobierno español mostrase su generosidad ofreciendo á los revolucionarios ciertas concesiones si fué que despusieran las armas.

Cánoval acogió bien esa iniciativa pero repitió lo que en varias ocasiones había dicho, tanto él como sus compañeros de gabinete, que las concesiones serían hechas después que fueran vencidos los revolucionarios ó se rindiesen incondicionalmente.

En las negociaciones que siguieron quedó pronto descartada esta condición pues se trataba de impedir que se continuara darramando sangre aunque fuese poniendo sobre ciertas formas.

El gabinete español comenzó á estudiar la cuestión y lo que más lo alentó á ocuparse con buena voluntad de los propósitos de Cleveland fué la disposición que mostró este á Dupuy de no hacer caso de las resoluciones de las Cámaras en favor de la beligerancia mientras no perdiese la esperanza de que España se prestaría á una transacción honrosa para los revolucionarios.

Parece que el ministro de Es-

tado en España no quiso discutir la concesión de las reformas en Cuba mientras durase la guerra y se retiró del gabinete.

Olinay había hecho advertir al señor Estrada Palma delegado de la revolución, que Cleveland procuraría obtener algunas concesiones para Cuba y que era necesario que los revolucionarios se presentasen á deponer las armas cuando el gobierno decretase las reformas.

El delegado trasmisitó esto al gobierno revolucionario de Puerto Príncipe y a Gómez y Macao.

La consecuencia de esto fué la marcha de Gómez á Puerto Príncipe á discutir el punto con el marqués de Santa Lucía con los demás miembros del gobierno de la revolución.

El resultado de esta conferencia ha sido el acuerdo siguiente:

El gobierno español se compromete á conceder la autonomía á Cuba, ampliando la ley de reformas en las antillas votada por las cortes de Marzo de 1895.

Comenzará por decretar la vigencia de esa ley para el 1.º de Julio en Cuba y propondrá á las cortes la ampliación de ésta que consistirá en que los 30 miembros que compondrán la administración de la isla serán elegidos en votación popular y nombrados 15 de ellos por el gobierno español.

Se garantizará que la provisión de puestos administrativos de la isla será hecha, lo menos un cincuenta por ciento con nacidos en ella.

Las demás reformas se refieren á la hacienda pública, aranceles de aduanas etc.

Por su parte, los jefes de la revolución se comprometen á deponer las armas inmediatamente que se promulgue el decreto á prestar obediencia á las leyes y á las autoridades de la isla, declarando disuelto el gobierno de la revolución y abandonando la propaganda por la independencia de Cuba.

Ninguna de las dos partes tendrá derecho á reclamar indemnizaciones á la otra y los perjuicios sufridos por los extranjeros serán pagados por el tesoro de la isla.

Este pagará también los empréstitos contraídos por España para hacer frente á los gastos de la presente guerra.

El gobierno de Estados Unidos, como mediador amistoso, responde de que el sometimiento de los revolucionarios se realizará simultáneamente con la concesión de la autonomía.

El acuerdo estaba concluido entre los dos gobiernos y solo faltaba la respuesta de los jefes de la revolución.

El delegado Estrada Palma ha comunicado ya la aceptación de las condiciones referidas.

El Gobierno español dará cuenta á las cortes en la sesión de apertura del resultado á que se ha llegado y es posible que hasta que las cortes resuelvan no se traduzca en hechos el arreglo.

## La reforma electoral

La Razón dijo ayer que oía á los más allegados amigos del gobierno decantar que no prevalecerán

en la Cámaras de Representantes ni aun las más limitadas reformas que está votando el Senado.

Y La Nación de hoy contesta con el altisonante estilo que le es propio, que La Razón ha dado oídos á un chisme cualquiera, engendrado, al pasar, en los corredores del palacio legislativo; y que con ese chisme lanza al gobierno una flecha venenosa, consistente en una patente acusación de falta de sinceridad en su conducta política.

La Nación dice que las principales reformas á la ley electoral son: la eliminación de los funcionarios públicos de las juntas electorales, la inscripción clínica obligatoria y una mayor severidad en las penas contra los autores de fraudes ó violaciones de la ley,—pues considera que las demás son mejoras ó acarreaciones que tienen á perfeccionar la legislación vigente, no á alterar sus bases fundamentales; hace notar que el promotor de sus reformas ha sido el mismo gobierno, ya proponiéndolas en el texto del proyecto remitido al Cuerpo Legislativo, ya en su último mensaje, y pregunta: «¿cómo podría presumirse que existiese en el Gobierno algún secreto motivo para contrariar, de cualquier manera, la aprobación de una reforma que ha sido el primero en proponer y aconsejar?»

La presunción no sería en verdad muy lógica: habría que convenir en que el señor Idiarte Borda ha querido ponerse él mismo, obstáculo en su camino y que se ha empeñado en que las reformas se discutan deseando demostrar su aversión á la legalidad electoral de una manera solemne. El plan sería tan insensato que no es posible creer en él.

Nuestro colega La Razón podría estar en lo cierto si las reformas de detalle votadas en el Senado hubiesen ido mucho mas allá de los deseos del señor Idiarte Borda. Y la verdad es que esas reformas van tan lejos que harían muy difícil el fraude, y nos darían una ley tan buena como podría desearse, en lo relativo á las precauciones que se toman para haber una verdad del sufragio—si fueran aceptadas.

No obstante, el señor Idiarte Borda ha debido prever que todo sería una consecuencia natural de su iniciativa.

Los hechos son los que van á decirnos en breve, de una manera positiva, si el chisme es verdad ó no. Entre tanto, conviene inscribirse.

## Herrera condenado

Anuncia El Nacional que el Juez Letrado de Canelones, doctor Carré y Calzada, ha fallado definitivamente en un pleito seguido por el ex Presidente Herrera y Obes contra el coronel Religio Ayala.

Agrega el colega.

Herrera quiso vengarse del agravio inferido por Ayala al no querer seguir su política electoral estableciéndole por sorpresa una demanda por desalojo de un campo que le había arrendado bajo contrato verbal en tiempo en que ambos eran amigos.

## SUSCRIPCION

Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	" 5.50
Por un mes	" 1.00
Número suelto	" 0.10
Número atrasado	" 0.20

El abogado tramoyista enredó de tal manera el pleito, quo el coronel Ayala se estuvo á punto de perder cuantiosos bienes.

Però el fallo del recto Juez de Canelones vino a terminar justamente el asunto condenando al ex-presidente con costas y costos.

Fué defensor del coronel Ayala el doctor don Federico Acosta y Larra y la parte de Herrera estaba representada por el procurador don Felipe Polleri.

## Banco de Crédito

Partió el sábado para Buenos Aires el representante de un sindicato de capitalistas argentinos y alemanes, que tiene el proyecto de fundar en Montevideo una institución de crédito, destinada á formular los negocios sobre frutos del país.

El pensamiento, surgió meses atrás, ha sido puesto en práctica entre nosotros en los últimos meses, aunque en pequeña escala, habiéndose obtenido resultados tan satisfactorios que sus iniciadores están dispuestos á darle gran amplitud, estableciendo un Banco en Montevideo.

El capital con que se operará en los primeros tiempos no bajaría de un millón de pesos oro que podrá ser reforzado convenientemente á medida que lo reclamen las exigencias de la plaza.

La base de la institución está segura nuestras noticias, en el mercado de frutos y sus principales operaciones serán de habilitación á los consignatarios.

## Los globos dirigibles

LONDRES, 20.—Han causado sensación los artículos publicados hoy en el "Reynold Newspaper" y que parecen por la forma, escritos por alguna alta autoridad en materias militares.

Dicen que la guerra moderna adquirirá un aspecto verdaderamente fantástico cuando entren á la acción los combatientes, no por agita ni por tierra, sino por los aires.

Una máquina que cerniera en el espacio arrojando bombas sobre el ejército, sería mucho más terrible que la más formidable escuadra.

Hasta ahora se ha creído, agrega, que ninguna potencia había conseguido completar sus armamentos con esa clase de poderosos elementos, porque todas las tentativas para dirigir los globos habían sido infructuosas en Francia como en Inglaterra y otros países.

Pero, hay una nación que posee nubes negras y es Italia.

En el arsenal de Spezzia hay 25 de esas máquinas en competencia, á uso inmediato y los ensayos secretos que se han hecho con ellas prueban de manera concluyente que se puede navegar en el aire con la misma facilidad que en el agua.

Como se trata de un secreto de la más alta importancia, cierto número de nobles italianos, escogidos por el rey, han prestado juramento de reserva y se han encargado de custodiar las naves.



